

TENIENDO EN CUENTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DOCTORA LUZ MABEL GUTIERREZ PEÑA COMO DEFENSORA SUPLENTE, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 18 DE FEBRERO DE 2016, EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016 SE DESIGNÓ COMO TAL A LA DOCTORA PATRICIA ROJAS AMEZQUITA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2016 Y EL 30 DE MAYO DE 2017.

LA POSESIÓN DE LA DOCTORA PATRICIA ROJAS AMEZQUITA COMO DEFENSOR SUPLENTE FUE COMUNICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 CON LO CUAL SE LLENÓ LA VACANTE QUE EXISTÍA. LA INCLUSIÓN DE ESTE PUNTO RELACIONADO CON LA DESIGNACION DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA, OBEDECIÓ A QUE LA ADMINISTRACIÓN PREVIO LA NECESIDAD DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN OTRO CANDIDATO A DEFENSOR SUPLENTE, DADO QUE NO HABIA SIDO DECIDIDO EL RECURSO QUE INTERPUSO LA DEFENSORÍA ANTE LA NEGATIVA INICIAL A LA POSESIÓN DE LA DOCTORA ROJAS.

HABIENDO SIDO DECIDIDA LA POSESIÓN EN FECHA RECIENTE, COMO YA LO MENCIONAMOS, SE INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE LA DOCTORA PATRICIA ROJAS AMEZQUITA EFECTIVAMENTE SE DESEMPEÑARÁ COMO DEFENSORA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO SUPLENTE DEL BANCO EN LO QUE RESTA DEL PERIODO PARA EL CUAL FUE ELEGIDA, ES DECIR HASTA EL 30 DE MAYO DE 2017.